

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**705** *Resolución de 9 de enero de 2020, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 192, de 10 de junio de 2019, se publicó anuncio relativo a las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de 89 plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Servicio de Seguridad, mediante los turnos y sistemas que a continuación se indican: 20 por el turno de movilidad por el sistema de concurso, 7 plazas por el turno consolidación por el sistema de concurso-oposición y 62 plazas por el turno libre ordinario, por el sistema de oposición.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 223, de fecha 23 de noviembre de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la página web municipal y en la siguiente dirección ([www.alicante.es/es/contenidos/oposiciones](http://www.alicante.es/es/contenidos/oposiciones)).

Alicante, 9 de enero de 2020.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, José Ramón González González.